

137



Resolución Jefatural No 137-2000-AGN/J

Lima, 31 MAR. 2000

Visto el Informe 24-2000-AGN/OTA-OA del Director de la Oficina de Abastecimiento del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO :

Que con Resolución Jefatural 216-99-AGN/J de fecha 10-08-99 se aprueba la baja de bienes propuestos en virtud al inciso b) y g) del artículo 37 de la Resolución Jefatural N° 039-98/SBN debido a la obsolescencia técnica y considerando que algunos bienes son inapropiados para las funciones que actualmente cumple el Archivo General de la Nación, que por error involuntario se consignó en la Resolución Jefatural antes mencionada la cantidad de S/. 25,233.13 debiendo ser S/. 27,852.67

Con la visación de la Oficina de Abastecimiento, de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley 22056, Decreto Ley 22867, Decreto Supremo 025-78-VC, Resolución Jefatural N° 039-98-SBN, Decreto Supremo 008-92-JUS, Decreto Supremo 005-93-JUS, y Resolución Ministerial 197-93-JUS.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Modificar la cantidad establecida en el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 216-99-AGN/J debiendo ser la cantidad de Veintisiete mil ochocientos cincuentidós y 67/100 Nuevos Soles (S/. 27, 852.67).

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



[Handwritten Signature]
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEF
del Archivo General de la Nación

